Barranquilla, 23 de julio del 2024

<u>DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR</u> No. 06

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

Maria Alejandra Ariza Cuello
Ced No. 43.156.023 de Medellín
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 10.000.000

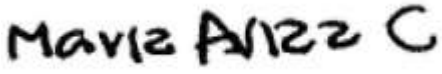
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL – SECOP II – DE LOS PROCESOS Y/O DOCUMENTOS CONTRACTUALES QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA GESTIÓN CONTRACTUAL.

Por el periodo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del 2024, de acuerdo con la cláusula TERCERA del Contrato No. **202400011**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 23 de julio de 2024.

Atentamente



Nombre: MARIA ALEJANDRA ARIZA CUELLO
Contratista de la Secretaría GENERAL
C.C No. 43.156.023 de MEDELLIN